



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 3 FEBRERO 1927

AÑO II. - NÚM. 24
PRECIO, 10 CÉNTS.

CONCEPTOS

Nuestro atraso social.

Es evidente que debido a la deficiente preparación clasista que poseemos una gran parte de los obreros, incurrimos en lamentables confusiones al enfocar cualquier aspecto de la cuestión social.

Es más evidente todavía que nuestras organizaciones, como tales, con su sistema primitivo de constitución orgánica, no responden a las imperiosas necesidades que la crudeza de la lucha entre el capital y el trabajo impone; crudeza que subsistirá y se acentuará a pesar de todas las «*fórmulas de armonía*» y de todos los paliativos sociales, que muchos hombres, representantes [todavía], del proletariado español, crearon con el beneplácito de la burguesía, para desviar a los obreros del verdadero camino de la lucha de clases.

Ya sé que esto no supone una revelación.

En el interior de todos está que los intereses de clase de los trabajadores fueron sacrificados en aras de una democracia falsificada, y que esto trajo como consecuencia el apartamiento de grandes núcleos obreros de la organización. Fué un sacrificio en toda regla; pero como ha dicho no se quién, todo sacrificio, por serlo, tiene una recompensa, y este sacrificio que se hizo con los trabajadores la ha tenido, al poner de relieve la ineptitud y la incompetencia de los que se decían conductores de muchedumbres.

Va siendo ya hora de que los obreros se hagan los sordos ante las palabras de tanto necio—tanto «vivo» debíamos decir—, como se han dirigido a ellos, disfrazados de «apóstoles redentores», cubiertos con un manto que resultó ser el de la hipocresía y se fijen detenidamente en la realidad que se presenta ante sus ojos.

Uno de los múltiples problemas que a juicio nuestro requiere urgente solución, es el que se refiere al desenvolvimiento interior de las organizaciones.

A primera vista esto parece un poco difícil y complejo, pero es necesario tener en cuenta lo caótico y rutinario de nuestros procedimientos de lucha y lo conveniente que sería dotar a la organización de una estructura en consonancia con los tiempos que corren.

Nosotros tan amantes del progreso,

más si este progreso va en beneficio de nosotros mismos, aún nos hallamos en los primeros pasos de nuestra infancia como clase. Nacimos así y así seguimos. Jamás nos hemos ocupado de modificar nuestra táctica y de ponerla a la altura de las circunstancias. Vemos que la burguesía reorganiza sus cuadros de combate y lo contemplamos impasibles, como si esto fuera una cosa que nos importara poco menos que nada.

La historia es pródiga en enseñanzas; ella nos ha demostrado que donde no existe una centralización bien definida, no puede pensarse en hacer cosas bien hechas. Ahí tenemos como ejemplo de nuestras afirmaciones la última huelga de los mineros ingleses. Han visto que su sistema de lucha con ser más perfecto que el nuestro adolece de defectos que les ha hecho imposible la victoria y ya se disponen a modificarlo.

«Se nos ha derrotado. Hay que estudiar las causas de nuestra derrota», decía Lenin.

Los mineros ingleses, fieles a este pensamiento del gran líder proletario, buscan las causas de la suya y las hallan—después de la cobardía de algunos jefes—en lo imperfecto de su organización. Persuadidos de que la burguesía inglesa, avara como la de todo el mundo y ensoberbecida por su reciente victoria, no tardará en lanzarles a la lucha, recurren a un cambio de táctica que los ponga en condiciones de superioridad frente a sus enemigos. No han desmayado por su fracaso, al contrario, creen conveniente y están en lo cierto, prepararse mejor que hasta lo que aquí estaban, y ver la forma de que en un día no lejano, en vez de ser la burguesía quien los lance a la lucha sean ellos los que la lancen, no a la lucha, sino al lugar que le corresponde.

En cambio nosotros sufriremos derrota tras derrota, y aún perdurará en nuestros medios el afán de hacer las cosas «como siempre».

¡No nos importa vivir cincuenta o sesenta años atrasados con relación al movimiento obrero internacional!

¡Por algo vivimos en la ciudad de las tradiciones!

«PLEBEYO»

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

Del ferrocarril Toledo-Bargas.

En el *Boletín Oficial* de la provincia del día 11 del pasado, se transcribe una Real Orden en que haciéndose eco de la queja elevada a los poderes públicos por los contratistas del ferrocarril Toledo-Bargas se declara oficialmente urgente su construcción. Se ordena a las autoridades que antes del día 20 del mismo mes del Enero informen de los obstáculos que entorpecen su comienzo, con objeto de salvarlos.

Las autoridades locales, el Gobernador, han recibido la visita de los contratistas y encargados de las obras repitiéndoles sus quejas. El Gobernador citará a los dueños de las fincas afectadas a una reunión en que se aclaren los motivos de su oposición.

En tanto el problema sigue en pie. Los obreros sin trabajo, castigadísimo por el hambre no encuentran salida a su angustiosa situación. Las autoridades no dedican toda la energía y todos los medios legales a su alcance a resolver esta crisis de trabajo. Los dueños, amparados por esta inexplicable pasividad y guiados por un ambicioso egoísmo se oponen con toda rudeza a su principio.

Estos son los primeros beneficiados, aun cediendo sus terrenos gratuitamente, pues el valor de las fincas sufrirá una apreciable multiplicación.

Pero en último término, no hace falta probar a estos propietarios que han de experimentar aumentos considerables en sus intereses y llegar a obtener su consentimiento por la convicción. La autoridad tiene una misión propia que cumplir y una vez empleados los resortes de la persuasión sin resultado, se deben emplear los del poder y la energía para hacer entrar en razón a los sin razón. Nos encontramos ante un grave conflicto social en el que median no sólo intereses de la clase obrera sin trabajo, sino intereses locales de carácter general, perjudicados todos por la incompreensión y el egoísmo de media docena señores.

En los conflictos sociales se debe sacrificar si preciso fuese el interés individual (en este caso mal entendido) al interés social.

Confiamos en que la primera autoridad de la provincia así lo hará.

Este número ha sido revisado por la censura.

La prolongada crisis de trabajo y el Sr. Alcalde.

La crisis obrera en Toledo es, más que estacionaria, crónica. Cuantos requerimientos se vienen haciendo al Ayuntamiento y en particular a la Comisión permanente, resultan estériles. Si no conociéramos la seriedad que caracteriza a los señores que la componen, creeríamos que su actuación municipal era un pantomima.

Por lo que se refiere a la crisis de trabajo que con tanta paciencia y agobio venimos soportando, no se vislumbra su solución por ninguna parte. Las leyes urbanas son letra muerta para los dignísimos señores de la permanente. Se diría que eran *los mismos... con diferentes...* El favor particular es privilegio de las Casas Consistoriales; el Estatuto Municipal es letra muerta para estos diligentes caballeros, a menos que por su modernismo no hayan tenido tiempo de llegar a comprender su aplicación, quedando, por lo visto, reducido a una simple redacción de artículos, que no tienen más valor que el que le quieren dar estas figuras notables de la administración municipal toledana.

La Casa del Pueblo, viene sosteniendo una activa y justificada campaña acerca de la pasividad del Alcalde y de los cinco señores suplementarios del referido cargo, sobre la crisis obrera. Mas ellos siguen sin conceder valor a nuestra justa y humanitaria petición.

Como obreros organizados y conscientes de nuestros actos, comprendemos el alcance de las Ordenanzas municipales y su influencia en la vida de la población, particularmente proletaria.

Uniendo a esto el más elemental instinto de conservación, imprescindible en la vida, exigimos el jornal diario, de suprema necesidad para los trabajadores.

Nuestra petición jamás puede ser calificada de machacona ni de molesta.

Como entiendo que las leyes se dictan para algún fin práctico, para la buena marcha social y desenvolvimiento de la vida administrativa de las poblaciones, todo ciudadano tiene derecho a exigir que sean cumplidas por quien debe hacerlo. En este caso concreto de la crisis de trabajo tenemos que protestar de la conducta de las autoridades municipales aplicada

tan parcialmente en perjuicio del que todo se lo merece por su condición social.

Recordaremos al Alcalde el Artículo 192 del Estatuto: Son atribuciones suyas como jefe de la Administración municipal y presidente del Ayuntamiento, párrafo 7.º Cuidar de que el Ayuntamiento cumpla todas las disposiciones legales relativas a su funcionamiento y todos los deberes que las mismas le impongan.

Entendemos que por parte de la primera autoridad municipal no ha sido fielmente interpretado el sentido de la ley; que está faltando abiertamente al cumplimiento de los deberes de su cargo al no exigir que dicho artículo se lleve a la práctica en todas sus partes.

Tabién debe haberse olvidado del párrafo 12 del mismo artículo: Reprimir y castigar las faltas de desobediencia a su autoridad.

De lo anteriormente expuesto se deduce que por parte de las autoridades municipales, la ley está incumplida. Y admitiendo que hubiese ordenado las reformas urbanas que las necesidades de la población reclaman y su autoridad y su mandato no hubieren sido obedecidos,—cosa que no se ha exigido por nadie—aun en este caso, había incumplimiento por no hacer uso del párrafo 12 antes expuesto.

Al no hacerlo así quiere decirse que al fin y al cabo son cargos que están provistos por la casualidad y que las personas que los ocupan no tienen ninguna autoridad—a pesar de poseerla—para imponerse como tal. Serán unos cargos puramente decorativos, estando por consiguiente la población ayuna de tales representaciones.

Como terminación por hoy, voy a recordar al Sr. Gobernador, que en una ocasión en que la representación obrera le visitó para interesarle que influyese para resolver la crisis de trabajo, fuimos requeridos los obreros puesto que nos interesaba más que a nadie a denunciarle directamente a él todas aquellas fachadas en malas condiciones y cuanto se refiriera a la urbanización de la población.

Los obreros obedecieron su mandato y le entregaron 86 denuncias.

De dichas denuncias no hemos vuelto a tener oficialmente noticia, ignoramos su paradero; dudamos ya si la primera autoridad de la provincia correrá la misma suerte que nosotros en el Ayuntamiento de celebridades que poseemos y le harán el mismo caso que a nosotros nos vienen haciendo...

Lo que si podemos afirmar a V. E., es que el número de obreros parados no tiene alteración ninguna y que la situación es preciso resolverla, pues va haciéndose inaguantable.

El Sr. Gobernador tiene la palabra.
ANGEL PINTO

Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

AL FIN LLEGÓ

Después de un transcurso de dos años largos, se celebró la tan deseada Junta de la Mutualidad obrera, el día 30 del pasado mes, en nuestro domicilio social.

Con un número ínfimo de asistentes se abrió la sesión. Es verdaderamente vergonzoso ver la apatía y la inactividad que reinan en la clase trabajadora en todas cuantas cuestiones nos afectan desde cerca a los obreros. No otra cosa representa el tener que celebrar una Junta de tanto interés como era la del día 30 por la Mutualidad, con 69 mutualistas de unos 400 que se considera hay hoy día en la entidad.

El secretario da lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada; asimismo son aprobadas las cuentas de los años 1924-25-26, que nos ponen en una situación próspera, de lo cual nos alegramos como mutualistas.

El presidente da cuenta del resultado obtenido en el concierto con las Sociedades de la Casa que ha producido un déficit de unas 1.000 pesetas en los tres años. Acto seguido el presidente pone a discusión la gestión del Consejo en estos tres años. Como lógico suponer, el compañero presidente trata de buscar una situación airosa para el Consejo, queriendo hacer ver que no hubo responsabilidad ni negligencia al estar más de dos años sin celebrar Juntas generales. Ante estas manifestaciones un compañero presentó una proposición para discutirla con objeto de que a pesar de lo dicho por el presidente, a juicio suyo sí hubo abandono e incumplimiento del Reglamento. Se provocó una votación y una minoría considerable dió la sensación de que el Consejo de la Mutualidad no cumplió con su deber.

A continuación se dá cuenta de la enfermedad que sufre en estos días el facultativo de la entidad, por lo que el Consejo ha nombrado otro señor médico. No creyendo lógicos los trabajos realizados para dicho nombramiento por el Consejo, se acordó celebrar una Junta extraordinaria para dicho asunto.

La candidatura del nuevo Consejo presentada por el Consejo saliente, salió triunfante, derrotando por insignificante diferencia a la que presentaba la minoría disconforme.

MARTANO GARCIA

Obreros: Leed y propagad "El Proletario"

Implantación del campo regional de tiro.

Contestando a una alusión.

El día 13 de Enero se celebró una reunión en el domicilio de la Cámara de la Propiedad Urbana, con objeto de solicitar de los poderes públicos la implantación del campo regional de tiro, instrucción y maniobras en las proximidades de esta ciudad.

Un periódico local conocido vulgarmente por «El Bonete», reseñando el acto, daba cuenta de los asistentes, todos aquellos elementos de alguna significación en la vida local, y en una coletilla añadía: «Solo ha faltado a la citación, con alguna extrañeza, por parte al menos de algunos de los concurrentes, la representación de una entidad obrera».

Pocas razones, una sola quizás, bastará para justificar y ensalzar nuestra ausencia del mencionado acto. Las organizaciones obreras clasistas, no amarillas, tienen un objetivo revolucionario en el fondo; su contextura y su finalidad se encaminan a transformar un día la sociedad humana en una Comuna de amor y de fraternidad. Luchamos no solo por el huevo, sino por el fuero. Haríamos una traición a nuestros ideales, si nosotros, la Casa del Pueblo, colaborara con toda la clase burguesa y otras clases de la actual sociedad para cualquier fin, pero esa traición sería mucho mayor, constituiría una felonía sin calificativo si precisamente la colaboración fuera para implantar un campo de tiro. Somos algo más consecuentes que aquéllos ministros de Dios que celebran el rito de paz y amor en campos de batalla, usando como altares mortíferas armas de guerra.—EL COMITÉ DE LA CASA DEL PUEBLO.

A la juventud obrera

La intención que me guía al escribir estas líneas es fustigar un poco, no tanto como se merece, a la juventud proletaria. Aunque sin autoridad me permito llamar la atención a esos jóvenes atrofiados que han desviado su pasión y sus energías hacia las cuatro paparruchas inventadas por la clase capitalista para acabarles de anestesiar.

La juventud obrera debía ser el espíritu que mantuviera en un estado de resistencia a las masas trabajadoras, evitando que nos hundiéramos más en el caos en que nos encontramos. Debiera ser el timón que guiara al proletariado hacia el horizonte de las reivindicaciones sociales. Así podríamos sostener lo que tantas luchas ha cos-

tado y no serían estériles los inmensos sacrificios de las conquistas obreras. De otro modo nuestros intereses de clase sufrirán rudo quebranto.

La juventud obrera, repito, debe ser el espíritu de las masas, tiene el deber ineludible de laborar por el bien de su clase, y en bloque sólido rechazar toda tentativa de la clase capitalista, para mancillar sus derechos y sus intereses. La juventud obrera debe lograr unir a todos los trabajadores sin distinción de matices ni de opiniones, en una sola dirección moral, material y colectiva.

Mientras la juventud obrera no emprenda una acción bien orientada, carece de méritos suficientes para ostentar con dignidad sus pocos años. Por este camino fatalmente nos estrellaremos contra la brutal oposición capitalista que nos aplastará.

UN JOVEN PROLETARIO.

Toledo 31-1-927.

"El Proletario" y los trabajadores.

INSISTIENDO

En el número 18 de EL PROLETARIO órgano de los trabajadores organizados en la Casa del Pueblo de Toledo, discurría sobre el mismo tema. No me cansaré de repetirlo en estas columnas: los trabajadores de nuestra Casa social deben poner un poco de interés en pro de EL PROLETARIO, único periódico obrero de Toledo y único órgano de la Casa del Pueblo.

Hoy vuelvo a insistir con objeto de hablar a los obreros en general y principalmente a los que se tiene por emancipados, pero que no sabemos lo que son. Es deber indispensable de todos, adquirir con más asiduidad nuestra prensa, la prensa que constantemente defiende a la clase trabajadora.

Con harta frecuencia vemos en sus columnas continuas lamentaciones a causa de la angustiosa situación por que atraviesan. Cuando esto leemos los que de veras amamos a nuestra querida prensa, creed que, si tuviéramos, lo que desgraciadamente estamos lejos de poseer, acudiríamos sin pérdida de tiempo, en su auxilio, prestándole nuestro concurso. A la vez nos decimos, parece hasta mentira que los trabajadores no se hayan dado cuenta de lo importante que es para ellos adquirir nuestra prensa, que sin miramientos egoístas de ningún género se halla entregada a la defensa de sus intereses.

La prensa obrera, trabajadores, tiene la misma significación que la lectura de la correspondencia del más allegado de nuestra familia. Ella nos habla del proletariado o de todas partes.

Guantes de todas clases y precios.

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

CASA MONTES
Belén, 3 :-: TOLEDO :-: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admira usted inteligentemente su dinero.

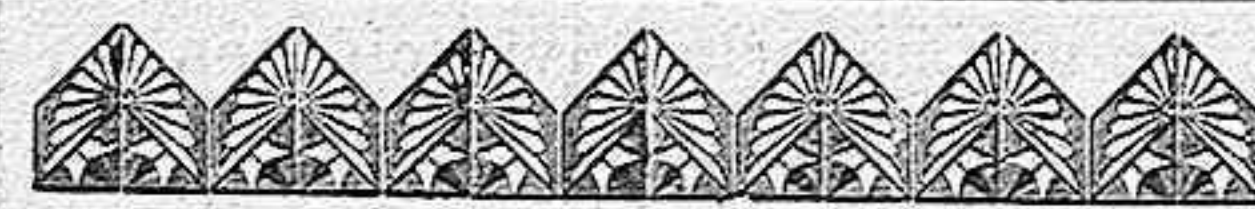
Porque vende sus artículos directamente de la fábrica al consumidor.
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumería del país y extranjera.



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

Noticias enviadas por obreros que muchas veces denuncian atropellos que con nuestros hermanos de explotación se cometen por los gobernantes y burgueses sin entrañas. En aquellos momentos debemos forjarnos una idea de lo que continuamente hacen también con nosotros. La prensa obrera nos habla de los conflictos que el proletariado sufre y de la marcha de sus luchas, teniéndonos al corriente hasta su terminación.

Algunos obreros se disculpan para no adquirir y leer nuestra prensa, diciendo que ya compran *El Sol* o *La Libertad* que hablan de toros y de fútbol. ¡Qué ignorantes! La prensa burguesa no dice más que mentiras y falsedades, no teniendo otra misión que combatir y desprestigiar los ideales del proletariado y calumniar a sus heroicos líderes.

Tu deber como explotado, obrero que compras la prensa burguesa es leer la prensa obrera, el órgano de la Casa del Pueblo, el periódico de tu clase y cumplirás como proletario consciente.

Obreros que representáis las distintas organizaciones de la Casa del Pueblo, ayudad a EL PROLETARIO, subvencionadle. Si así no lo hacéis, habrá que consideraros traidores a la causa, vendidos a la democracia burguesa.

JULIO SILLERO.

Toledo 1-2-927.

EL CASO FERNANDEZ VILLARRUBIA

La Sociedad de Zapateros celebra Junta general.

Ayer, día 2, celebró Junta general extraordinaria la Sociedad de zapateros en su domicilio social Casa del Pueblo. Con asistencia de gran número de afiliados, abrió la sesión el compañero Pedro Sánchez, por haber dimitido, a causa del asunto a tratar, el Presidente camarada Cano y los compañeros Mariano García y Becerro, que discrepaban del resto de la Directiva.

El patrono zapatero Sr. Fernández Villarrubia, consiguió la adjudicación de una contrata de calzado y propuso a la Sociedad que con objeto de colocar a los obreros parados y considerando la inferior calidad de la obra a ejecutar, le hicieran el trabajo a menor precio del marcado en la tarifa que éstos tienen y que ha tiempo fué aprobada por patronos y obreros con intervención de la Junta local de Reformas sociales.

Así se aceptó en principio, pero posteriormente el patrono Sr. Fernández Villarrubia pretendía escoger los obreros que habían de hacer la obra.

La Sociedad en vista de esta actitud, tras una prolongada discusión se manifestó rotundamente en contra por una mayoría de 52 votos contra 5, exigiendo el exacto cumplimiento de las tarifas que marcan un precio de 10 ó 10,50 pesetas por par y negándose a aceptar las 8, que era la proposición.

Después se procedió a nombrar los cargos vacantes presidente y segundo secretario, que dimitieron por sostener el criterio que triunfó en la Junta general. Con gran fuerza moral fué reelegido el compañero Cano para el cargo de Presidente y se nombró al camarada Félix Arriaga para desempeñar el segundo.

Nos permitiremos hacer un ligero comentario. De veras felicitamos a la Sociedad de zapateros que se portó muy bien rechazando aquella proposición. Tenga por seguro que aquél paro hubiera sido el comienzo del desmoronamiento de una obra que tantos sacrificios, incluso una huelga, costó conseguir. De haberse impuesto este criterio, el fracaso moral de la Sociedad hubiera sido completo, perdiendo fuerza y prestigio.

No hubieran tardado otros patronos (ya había alguno, D. Pedro Martín), que con el mismo pretexto de contrata, cierta o supuesta, solicitase la misma concesión.

Pero las masas siempre poseen un buen instinto de rectitud y de conservación, poseen un sentido inmanente de la causa obrera y de sus conveniencias.

Sinceramente felicitamos a la Sociedad de zapateros que ha sabido atajar antes de nacer una absurda y perjudicial desviación.

Necrológica.

El día 24 del pasado mes de Enero, falleció la compañera de nuestro camarada Román Arroyo, tesorero de la Sociedad de obreros Pintores.

Desde estas columnas le enviamos nuestro más sentido pésame, por tan sensible desgracia.

Cosas que pasan.

«¡A ver si es que quieren los obreros también que se les dé para echar gallina en el cocido!»

Estas fueron las frases finales de un bello parlamento de D. Fernando ante un grupo de obreros que le visitaba para pedirle se interesara en la solución de la crisis de trabajo.

Para ser de Ollas no esta mal....

Pero estas frasecitas en boca de un Alcalde, aunque descienda de por aque-

llas tierras, no nos parecen del todo bien.

Y no es que sea criterio cerrado el nuestro, el atribuir estos chistes de D. Fernando a la genialidad de su carácter, no.

Presumimos que el hombre está amargado y no nos extraña que muchas veces su genio nada tenga que envidiar al de *Don Quintín*.

Ya hemos dicho que D. Fernando es muy grande, y lo suyo hubiera sido regir los destinos, no de un pueblo tan chico como este, sino los de una ciudad a tono con su grandeza.

Madrid o Barcelona, por ejemplo.

Y por eso comprendemos conceda su predilección por el cuplé de *La Canastera* más que por los asuntos que al pueblo interesan.

¡Lástima de real que dimos cuando el célebre homenaje!

Y a propósito del Ayuntamiento.

¿Saben ustedes en qué quedó aquel jaleo en el que faltó poco para pegarse a propósito de la vara de Teniente de Alcalde?

Pues en un pastel de grandes dimensiones en el que han participado casi todos los Concejales.

¡Lástima escoba, mayor todavía que el pastel, capaz de echar hacia afuera tanto trasto inservible como allí hay!

¡Qué servicio tan importante al pueblo.... y a la higiene!...

Cuando los agraciados con el segundo premio de la lotería de Navidad, acudieron a la Matritense de Caridad a cobrar, sucedió un caso digno de comentarse.

Un individuo de la aristocracia, a juzgar por su porte, fué requerido por un empleado de dicho Centro para que dejara algo de las cincuentamil pesetas que le habían correspondido, con destino a los pobres que le habían dado la suerte.

Y él, haciendo un ademán propio del que se decide a llevar a cabo una obra de verdadera caridad, introdujo la mano en el bolsillo y consiguió lo que no había conseguido nadie: dejar a los empleados de una pieza.

¡Porque se sacudió una moneda de diez céntimos!

¡Viva el rumbo y la esplendidez!

Frente al generoso proceder de un tío tan castizo, vemos la acción altamente noble de una mujer, pobremente vestida, que donó justamente la mitad de las 2.500 pesetas que la correspondieron.

Una verdadera lección de la que debiera tomar buena nota el señorito, al que suponemos se le tomaría el nombre para colocarle en un cuadro

como parodia de «Los Miserables», de Víctor Hugo.

Los asuntos a tratar en la última sesión municipal fueron de gran trascendencia y urgente resolución.

Entre otros de más o menos interés figuraba uno sobre creación del himno de la ciudad y otro sobre acuñación de la medalla de la ciudad y fijación del escudo verdadero de Toledo.

Realmente, los dos son extraordinariamente interesantes. Sobre todo el último.

Ahora resulta que al cabo de veinte siglos todavía no nos hemos puesto de acuerdo sobre cómo ha de ser el escudo de Toledo.

Y las patatas, sube que sube...

Y la cantidad de inteligencia en las mulleras municipales, baja que baja...

¡Nada! ¡Definitivamente se impone lo de la escoba!

Con la acera que da frente al artefacto de gasolina establecido en el Miradero, se ha cometido una anomalía.

Por conveniencia del dueño de la finca colindante, y para hacer más fácil el acceso de carruajes a un sótano convertido en cochera, se ha hecho una especie de hononada, para pasar la cual, hay que tomar carrerilla al hacer el descenso si no se quiere tomar marcha atrás forzosa luego antes de haber ganado la cúspide.

Eso cuando el tiempo está seco, que si llueve, aquéllo se convierte en «Charcón de la Mágina» y hay que hacer la travesía poco menos que a nado.

Como suponemos que para hacer ésto a nadie se ha pedido permiso, porque de pedirle lo lógico es que hubiera sido negado y además es peligroso para el transeunte, creemos de urgente necesidad que eso vuelva a ponerse como estaba.

No hay derecho..., ni el pavimento.

EUGENIO

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478. TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directos colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20 TOLEDO

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS. RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6 TELÉFONO 28.—TOLEDO

Casa “PACOLE”

GRAN RESTAURANT Servicio esmerado,

a la carta y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10 TOLEDO

Código del trabajo.

(CONTINUACION)

funcionarios los examinarán previamente para asegurarse de que en su celebración se han cumplido y observado las disposiciones legales vigentes sobre la materia y las especiales de este Título.

Esta autorización será garantía de la autenticidad de la contrata y de que en ella no se establece ninguna estipulación prohibida por la ley.

Art. 34. Los contratos a que se refiere el artículo anterior se ajustarán al modelo que se inserta en la última página del reglamento de rol, aprobado por Real orden de 23 de Noviembre de 1922 (D. O., número 280). Sin embargo cada armador o conjunto de armadores podría redactar un modelo de contrato, del que presentará dos ejemplares en la Capitanía del puerto de su domicilio para su aprobación. Obtenida ésta, recogerán los armadores un ejemplar autorizado por la Capitanía, del cual podrán sacar e imprimir las copias que necesiten para servirse de ellas en cada caso, y quedará el otro ejemplar archivado en la referida Capitanía. Para que los ejemplares impresos sean aceptados y reconocidos como válidos en las demás Capitanías de los puertos, se hará constar en ellos el hecho de haber sido aprobado el modelo por la Autoridad de Ma-

rina, e irán autorizados con el sello de la Capitanía que dió la aprobación.

Contra las resoluciones que sobre aprobación de contratas y sus incidencias dicten los Directores locales de Navegación, Capitanes de los puertos, tendrán derecho los interesados a recurrir en alzada ante la Dirección general de Navegación.

Cuando se haga uso de contrato impreso, aprobado y sellado por la Autoridad de Marina, podrá el Capitán del buque omitir, para la celebración de cada contrato, la presentación del documento en la Capitanía del puerto o Consulado sustituyendo esta formalidad con la firma de un testigo.

Art. 35. Los contratos deberán contener las siguientes declaraciones y cláusulas:

- 1.ª Lugar y fecha del contrato;
- 2.ª Nombres, apellidos, domicilio, edades; en los menores de dieciocho años, la fecha de su nacimiento, profesión de los contratantes y número, fecha y Comandancia de Marina de la cédula de inscripción del contratado;
- 3.ª Nombre y matrícula del buque o buques, si no son todos los del armador;
- 4.ª Clase de Navegación a que se dedica;
- 5.ª Duración del contrato;
- 6.ª Plaza que desempeñará a bordo;
- 7.ª Obligaciones ordinarias y extraordinarias relativas al servicio del buque durante la carga y descarga;
- 8.ª Sueldo o salario, plazo en que ha de percibirlo y equivalencia de la

moneda, cuando el pago se verifique en el Extranjero;

9.º Manutención;
10. Puerto donde ha de ser restituido el contratado.

11. Obligaciones y salarios, en el caso de que el Gobierno dispusiera del buque en estado de guerra;

12. Las demás estipulaciones que quieran establecer los contratantes, siempre que no sean contrarias a las leyes, y

13. Un resumen del convenio relativo a la edad mínima de admisión de los niños al trabajo en calderas y pañoles.

Art. 36. La Capitanía del puerto o Consulado no despachará ningún rol si no están contratados todos los tripulantes con sujeción a lo dispuesto en este Título.

Art. 37. No podrán figurar en el rol los menores de catorce años, y desde esta edad hasta los veintitres, necesitarán tener el permiso de sus padres o tutores para ser enrolados en embarcaciones que hagan la navegación costera fuera de las tres millas, la de gran cabotaje o la de altura. Estos permisos se extenderán en papel común, serán legalizados con la firma del Capitán del puerto y servirán de una vez para siempre. Siempre que se enrole un tripulante menor de diez y ocho años se expresará en su asiento la fecha de su nacimiento.

Art. 38. Si el Capitán o Patrón sale a la mar con algún individuo destinado a bordo sin haberlo enrolado y no subsanase la falta en el primer

puerto en que toque el buque, pagará una multa de cinco pesetas en embarcaciones que no excedan de 30 toneladas brutas, veinticinco en las de 30 a 200, y de cien pesetas en los buques de más de 200 toneladas brutas.

El individuo de la dotación embarcado sin enrolar ni contratar, o enrolado, pero no contratado, tiene derecho a las condiciones de contrato de los que estén con su mismo destino; en defecto de éstos, a las de su predecesor en el buque, y si no le hubo, a lo que sea costumbre estipular en el puerto de embarco para los que desempeñen análogo cargo.

En embarcaciones de pesca que hayan de estar fuera del puerto menos de veinticuatro horas y salgan, en el intervalo, desde la puesta hasta la salida del sol, podrá el Patrón sustituir con otros inscritos a los enrolados que no estuvieran presentes en el momento de zarpar, dejando nota escrita de la sustitución para que sea entregada en el día al Director local de Navegación o a sus Agentes.

Art. 39. Ningún individuo de la inscripción marítima podrá ser admitido a formar parte de la tripulación de un buque mercante si no presenta la libreta que acredite su identidad y condición de inscrito, ajustada al modelo oficial aprobado.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
:-: L U D E Ñ A :-:
CALZADO DE LUJO
Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
27, MARTIN-GAMERO, 27
Ropa blanca.
Géneros de punto.
Extractos y Colonias.

SALÓN BARBERÍA
de
ANTONIO AGUADO
Montado con
toda higiene y confort.
Calle de las Tornerías, 21 y 23

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
Gran surtido en vinos de las mejores
marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
Vidriero y Fontanero
CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
TOLEDO
Se construyen y componen objetos de
lata, cinc y plomo.
Instalaciones de agua y colocación de
inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
CASA CENTRAL:
Calle de la Sillería, 25
SUCURSAL:
Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
— DE —
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho
del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
— DE —
VICTOR GOMEZ
Navarro Ledesma, 19.

Si no ha probado
el Café marca
“REY WAMBA”
Hágalo, que es el mejor.